

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de CENTRO OPTICA IMPERIO CENOPIM S.A. conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 9921-A-1-AM03, sobre este informe en internet anual de labores por el ejercicio económico del 2009.

Seguiente los lineamientos del Art. 93 de la mencionada Resolución procediere este informe a la información de la información extractiva.

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas en las sesiones ordinarias en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias con los accionistas y accionistas.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezca ser tratado en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Es de notar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Para concluir quiero agradecer el apoyo de los accionistas para el cumplimiento de mi gestión y a la espera que el año venidero podamos obtener mayores beneficios.

Atentamente,



JUAN PABLO MORALES
EL COMISARIO
GERENTE GENERAL